

CIRCULAR No. 54

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

**ASUNTO: DENUNCIAMOS LAS INTENTONAS DE VIOLACIÓN
A LOS ACUERDOS FIRMADOS POR PARTE DEL
GOBIERNO NACIONAL**

FECHA: BOGOTÁ D.C., 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

Apreciados compañeros, un cordial saludo.

Como es de conocimiento público, luego de 37 días de PARO, el 16 de junio pasado se firmó un Acta de Acuerdos que posibilitó la suspensión de dicho movimiento; entre los aspectos contemplados en dicha minuta está:

“Fecode y el Ministerio de Educación Nacional reconocen la necesidad de una reforma estructural del Sistema General de Participaciones (SGP) que permita garantizar de manera progresiva los recursos necesarios para seguir cerrando las brechas relativas a 1) el acceso universal al sistema educativo público por parte de todos los niños y jóvenes desde los tres grados del preescolar hasta el grado once, 2) la canasta educativa para todos los estudiantes en el sistema educativo público, 3) los requerimientos necesarios para la implementación de la jornada única, 4) los déficits históricos vinculados al retraso en la renovación de la infraestructura educativa pública y 5) las relaciones técnicas alumno-docente-aula de clase. En este sentido, el Ministerio de Educación y FECODE acuerdan llevar conjuntamente a la discusión sobre la reforma la propuesta de que los recursos para educación aumenten progresivamente en un horizonte de 10 años posteriores a la entrada en implementación de la reforma”.

“Para tal efecto, se acuerda crear una comisión de alto nivel, que contará con la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación, la Procuraduría y FECODE, entre otros. Esta comisión deberá ser instalada antes de que finalice el primer semestre de 2018”.

Esta Comisión ha venido trabajando, inicialmente con la presencia del Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, la Procuraduría y Fecode. En el día de hoy, cuando se realizaba la tercera sesión de trabajo, las delegadas de Min-Hacienda informaron que el Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, expresó, durante su intervención en el Foro de la Contraloría, que en el mes de marzo de 2018 presentará una propuesta de ajustes y modificación a la Ley 715 de 2001 para redistribuir los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- y, en tal sentido, no se requiere ninguna reforma estructural o constitucional; con lo cual, se desconoce flagrantemente la labor de esta comisión.

Como podemos observar, el señor Cárdenas a nombre del Gobierno, violenta lo plasmado en el Acta de Acuerdos; además de desconocer los alcances y propósitos de la comisión, la reduce a emitir simples recomendaciones y opiniones a manera de insumos. Pretende el señor Ministro de Hacienda a diferencia de lo pactado, redistribuir la miseria que hoy se plasma en los escuálidos recursos que tiene el SGP, es decir, reducirles los aportes a las grandes capitales y municipios para trasladarlos a los entes territoriales que viven en el ostracismo y el abandono.

Ante este atentado a los Acuerdos, nos hemos retirado de la mesa de trabajo hasta tanto el Gobierno Nacional aclare cuál es la posición que tiene frente a los compromisos firmados con los educadores colombianos y Fecode.

Llamamos al magisterio a mantenernos en estado de alerta y prepararnos para la movilización y lucha si se pretende escamotear lo acordado.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



CARLOS E. RIVAS SEGURA **RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ**
Presidente Secretario General